





NOVELES Y NOTABLES CONVOCATORIA PARA DIRECTORES/AS NOVELES UNIVERSO XIRGÚ

Se convoca a directores/as noveles a presentar su primer proyecto de dirección teatral. Las piezas seleccionadas conformarán el proyecto **NOVELES Y NOTABLES**, una apuesta por brindar un **espacio de creación y experimentación para el desarrollo de proyectos creativos de nuevos artistas.**

En el marco del **Año Xirgú** (2019), la presente convocatoria **rinde homenaje a Margarita Xirgú**, una de los referentes más universales para las artes escénicas en Iberoamérica en el cumplimiento de los **50 años de su fallecimiento** en Montevideo, Uruguay.

- 1º El/la dramaturgo/a, director/a o actores/actrices principales que actúen como solicitante(es) podrán ser **uruguayos/as o residentes legales** en el país sin límite de edad.
- 2º Los artistas **no podrán tener trabajos previos de larga duración** en el área de dirección teatral que hayan sido estrenados. Tampoco podrán tener trabajos previos es co-dirección.
- 3°) **No** podrán presentarse trabajos cuyos **derechos estén comprometidos** de cualquier forma.
- 4º) Los textos pueden no ser inéditos. **No es necesario que el director/a sea el dramaturgo/a** de la pieza.
- 5°) Los proyectos a presentarse deberán tratar sobre algún tema vinculado a la trayectoria y/o vida de Margarita Xirgú (1888-1969) ya sea de manera metafórica o a través del desarrollo conceptual de alguno de los aspectos que marcaron su vida y obra (pedagogía teatral, personas migrantes, Lorca, feminismo y teatro, verso clásico, etc).
- 6°) En el caso de adaptaciones (total o parcial), **el/la directora/a responde por los derechos de propiedad intelectual.** El CCE queda exento de cualquier responsabilidad.
- 7º) No podrán presentarse **trabajos presentados a otro certamen**, incluso en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.
- 8°) Se puede presentar más de un proyecto por director/a.
- 9° Cada proyecto debe incluir por triplicado:
 - Cédula o documento de identidad.
 - Currículum vitae breve.
 - Breve reseña de la obra postulada (de 5 a 7 líneas).
 - Propuesta dramatúrgica (máximo 5 líneas).
 - Texto.
 - Propuesta de puesta en escena (bocetos o referencias): Propuesta de diseño de vestuario, de escenografía y de iluminación si hubiera.







- Referencias gráficas y/o de imágenes (opcional)
- Contacto. Correo electrónico y teléfono
- 10°) El CCE aportará un monto de 1.000 USD (impuestos incluidos) para ayuda de producción contra factura fiscal.
- 5°) La propuesta deberá **incluir un presupuesto (estipulado en dólares)** que contemple la producción total de la obra incluyendo el aporte del CCE y otros.
- 6º El proyecto deberá entregarse por triplicado en un sobre cerrado con el nombre de la convocatoria, de la propuesta y del solicitante en el exterior antes del 9 de septiembre del 2019 (inclusive) a las 19 hs. Las postulaciones se dejarán únicamente en la recepción del CCE en su horario de funcionamiento. De lunes a viernes de 11 a 19 hs. y los sábados de 11 a 17 hs.
- 7º Los/as participantes del interior podrán hacerlo por correo común a: Centro Cultural de España, Rincón 629, (Ciudad Vieja) Montevideo. En el sobre debe figurar la información anteriormente mencionada. Sólo se tomarán en cuenta aquellos trabajos en cuyo matasellos figure una fecha que vaya no más allá del 9 de septiembre del 2019.
- 8° El estreno y posteriores funciones de temporada podrán contar con la sala Zavala Muniz del Teatro Solís para hacer funciones el 14, 15 y 16 de febrero del 2020 (con montaje el 13) y 21, 22 y 23 del mismo mes (con montaje el día 20). Un total de 6 funciones.
- 9°) Igualmente, el proyecto **podrá ser pensado para otra sala o espacio no convencional y/o fechas distintas.** Esa información deberá quedar reflejada en la solicitud.
- 10° La(s) propuesta(s) ganadora(s) **dispondrá(n) de un aula** (con piso de baldosa) **para realizar los ensayos** que se consideren oportunos. El horario disponible para los ensayos se coordinaría directamente con el CCE según disponibilidad.
- 11º El fallo se realizará una vez finalizado el plazo de presentación a través de **un jurado profesional** publicándose en nuestra página web, redes sociales.
- 12º Asimismo, el proyecto ganador contará con una serie de tutorías obligatorias por parte de un/a dramaturgo/a o profesional de las escénicas que de seguimiento y asesoría al proceso hasta su estreno. Esta persona será designada por el CCE.







13º La propuesta ganadora se compromete a usar los logos institucionales del CCE en todas las presentaciones y difusión que se haga de la obra indicando el auspicio del Centro y el nombre completo de la presente convocatoria. Además, esta regla aplicará a también a eventuales reposiciones, tanto en el Uruguay como en el exterior, de la obra en los próximos años.

14º El monto presupuestado se entregará en dos partes. La primera correspondiente al 70%. El restante 30 % se recibirá una vez estrenada la pieza. Ambos pagos se harán contra factura fiscal. Se podrán aceptar boletas de asociaciones como Agremyarte, Coparte o similares. En este caso el CCE no asumirá los costos de emisión que soportan este tipo de asociaciones asumiendo únicamente el IVA.

15º La presentación en esta convocatoria implica tácitamente la **aceptación de las bases** de la misma.

16 ° El fallo del jurado es inapelable.

17 ° El fallo podrá ser declarado desierto.

18º Las circunstancias no previstas en las bases serán resueltas directamente por la Dirección del CCE sin que exista otra acción posterior.

19º No se aceptarán participaciones por Internet.

Montevideo, 17 de mayo de 2019